



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1968

**APRUEBA PLENO HASTA CINCO AÑOS DE PRISIÓN POR ROBO DE
AUTOPARTES**

- **Se adiciona el Artículo 201 Quater al Código Penal, para sancionar el robo de partes de vehículos estacionados en la vía pública o en lugares destinados a su guarda o reparación**
- **El diputado Juan Diego Echevarría Ibarra es el inicialista de la propuesta, avalada por unanimidad del Pleno**

Mexicali, B.C., viernes 5 de junio de 2026.- El Pleno de la XXV Legislatura aprobó con 20 votos a favor y 0 en contra, la reforma al Código Penal de Baja California propuesta por el diputado Diego Echevarría Ibarra, con la finalidad de sancionar con hasta cinco años de prisión el robo de una o más partes de vehículos estacionados en la vía pública o en lugares destinados a su guarda o reparación.

En su exposición de motivos, el inicialista destacó que el robo de autopartes es uno de los delitos patrimoniales más frecuentes, debido a su simplicidad y a la facilidad con que puede consumarse.

La sustracción parcial de autopartes suele ejecutarse con rapidez, en muchos casos sin violencia directa, y con un alto grado de impunidad, derivado de la dificultad para su detección y persecución. Esta situación ha propiciado que dichas conductas se reproduzcan con mayor frecuencia y organización.

El legislador del PAN, señaló que muchos ciudadanos han sido víctimas de la sustracción de baterías, catalizadores, computadoras, rines, espejos, micas y otros componentes, lo que genera un grave daño económico y aumenta la percepción de inseguridad e impunidad en las familias bajacalifornianas.

En ese sentido la reforma contempla la adición del Artículo 201 Quater al Código Penal del Estado, creando un subtipo autónomo del delito de robo, enfocado en el apoderamiento de partes o componentes de vehículos de motor, desvinculado del robo del automotor en sí mismo.

“Como legisladores tenemos que dar respuesta a una problemática que afecta de manera recurrente a las familias bajacalifornianas, fortaleciendo el marco jurídico para proteger su patrimonio y recuperar la confianza ciudadana frente a este tipo de ilícitos”, indicó Diego Echevarría.